

El suscrito secretario del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali (Valle), procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante dentro del proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho propuesto por LENIS EUGENIA BELTRAN contra HAROLD ANTONIO OBANDO radicado bajo partida 76001311000320220023600 de la siguiente manera:

Agencias den Derecho	\$650.000
Total Costas	\$650.000

Son seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000.00)

Santiago de Cali, enero 22 de 2024

El Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

TRASLADO: Conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso la presente liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

d.s.d